



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
COMISION FINANZAS – PROGRAMA VERANO 2010

Pág. 1 de 1

VALLENAR, 09 FEB 2010

DECRETO EXENTO : N° 1044 /

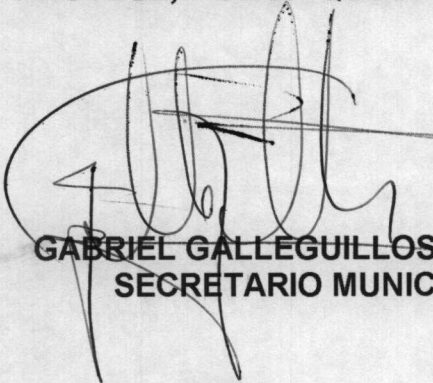
VISTOS:

El Convenio de Prestación de Servicios por **“Servicios de Iluminación y Amplificación, realizado en diferentes sectores de la comuna”** en la actividad **“Rondas Musicales”**, inserto en el Programa de Verano 2010, la necesidad de que la comunidad vallenarina participe activamente en las actividades del verano 2010 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes el Contrato a Trato Directo por Prestación de Servicios por **“Servicios de Iluminación y Amplificación, realizado en diferentes sectores de la comuna”** en la actividad **“Rondas Musicales”** suscrito con **Francisco Opazo Lutz**, Cédula Nacional N° 14.296.509-7, con domicilio en Merced N° 358.
2. Por los servicios prestados la Municipalidad se obliga a cancelar la suma de \$ 972.000 impuesto incluido, el certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada, el gasto que será imputado a la Cuenta 21-04-004 Otros Gastos, Prestaciones de Servicios, Área de Gestión 3-2-2, del Programa de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.
3. Todas las demás cláusulas insertas en el referido Contrato a Trato Directo, se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Comisión Verano 2010
- Comisión Finanzas Verano 2010